

Alcalde Presid.

D. Manuel Medina  
Consejeros

D. Manuel Martínez  
Gerónimo López

Concejales

D. Joaquín Pérez  
Juan de Saez

Blas Correas  
Joaq. José Campillo

Juan José García  
Martín Moreno

Patricio Sánchez

del mes de Marzo de mil ochocientos setenta y seis.  
Reunidos en la presente Sala Capitular para celebrar  
sesion ordinaria los V. S. componentes el Ayuntamiento  
Acord. de las mismas, en los nombres al margen se es-  
puesan bajo la presidencia de D. Manuel Medina y  
Alcalde

Abierta la sesion se dio cuenta de la anterior y  
quedo aprobada

A segunda se leyeron los Decretos oficiales de las  
provis. comprensivas desde las últimas sesion, de presentes  
y celebradas las mismas V. S. acordaron su puntual y exar-  
to cumplimiento en lo que respecta que les toca.

Se dio cuenta de una Instancia de Juan Ant.  
Hernandez Comy de este Municip. morador en Targuina  
ley solicitando Certificado que acredite que las tierras  
que posee en este distrito municipal, las tiene amilla-

radas, y satisface la contribucion correspondiente, con  
el fin de poder inscribir parte de ellas, en el registro  
de las propiedades, por carecer de título legal, y en su  
virtud se acordó por el Ayuntamiento, que por el Libro  
del mismo se libe, en vista del Cuillaram, la cer-  
tificacion que se solicita.

Por el Regidor D. Joaquin Fernandez Sanchez  
se manifestó: Que en virtud de la Comision que le habia  
conferido este Ayuntamiento, en Acuerdo del día 24.  
del pasado Febrero, habia recogido una Laminas bajo  
el num.º 1996., su Capital 52581. a. 80. cent. y su ren-  
ta anual la de 1607. a. 45. cent., fechada en Madrid  
en 10 de Enero a 1860, ganando intereses desde 1.º de  
Enero a 1857.; que desde dicha época, hasta Enero  
de 1873, resultan cobrados los intereses debengados,  
y hasta el 30. de Junio del pasado año 1875. prac-  
ticadas las correspondientes liquidaciones o fac-  
turas, por el mismo, las cuales no habia recogido

Acordando se le libe  
a Juan Antonio Comy  
la Certif. que solici-  
ta.

Dando cuenta el Re-  
gidor D. Joaquin  
Fernandez de la Com.  
conferida = Y acordan-  
do el Ayuntamiento  
la liquidacion de las  
Laminas, y exigir  
la responsabilidad  
a quien correspondia

